ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-365-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**, identificada con cédula de ciudadanía No **51.790.514** expedida en **Bogotá**, en su calidad de **Ordenadora del Gasto de la Subdirección Administrativa y Financiera**, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. identificada con NIT 901.550.303-4, representada legalmente por JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO, identificado con la C.C. No. 1.121.910.626 expedida en Villavicencio,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-365-2024**, previas las siguientes

1. CONSIDERACIONES:

2. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 18 de septiembre de 2024, se suscribió el **Contrato de OBRA No. NC-CO-365-2024**, cuyo objeto es: *"NC12-P3299016-039 Realizar las obras de mantenimiento de infraestructura perteneciente a la Reserva Nacional Natural Nukak."*

1.2. Que el valor del Contrato de **OBRA No. NC-CO-365-2024**, se estableció por la suma de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($105.391.184) M/CTE, con cargo al Registro Presupuestal No. 824 de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de OBRA No. NC-CO-365-2024**, se estipuló en dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, situación que se surtió el 04 de octubre de 2024.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-365-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

1.4. Que la forma de pago del **Contrato de OBRA No. NC-CO-365-2024,** se estableció de la siguiente manera: *"La Entidad pagara el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: i. El (90%) noventa por ciento del valor total del contrato, en actas parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra, según el cronograma aprobado, previa certificación de cumplimiento del supervisor, y presentación de la factura. ii. El (10%) diez por ciento restante del valor total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las obras contratadas y ejecutadas, por parte del supervisor de PNNC, as! como la entrega de los anexos técnicos, administrativos, legales, financieros y ambientales, que hacen parte de los productos complementarios, los cuales deben ser entregados previamente a la Supervisión a la suscripción del Acta de recibo final a satisfacción."*

1.5. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA** la póliza de cumplimiento No. 30-44-101059730 Anexo 5, la cual fue aprobadas por la entidad. Se detalla que el amparo de cumplimiento del contrato permaneció vigente durante el plazo de ejecución del mismo y el tiempo previsto para la liquidación.

Que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el supervisor del contrato realizó los correspondientes requerimientos para la ampliación del amparo de cumplimiento de la póliza mencionada, en consonancia con lo establecido en el artículo 2.2.1 .2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

Que conforme a lo anterior, se tiene que la entidad dio cumplimiento al inciso 4 del artículo 60 de la Ley 80, al haber requerido al contratista la extensión o ampliación del amparo de cumplimiento hasta la presente liquidación del contrato, sin embargo, no fue posible obtener dicha ampliación, peso a ello, esta situación no puede ser impedimento para que se realice la liquidación del contrato, en tanto la normatividad vigente en la materia no determina que la ausencia de este requisito prohíba el acto de liquidación.

Que EL SUPERVISOR del contrato deja constancia de que ninguno de los riesgos asegurados por el amparo de cumplimiento se materializó durante el plazo de ejecución del contrato ni los SEIS (6) MESES siguientes, y hasta la

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-365-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

presente liquidación inclusive, según los términos establecidos en la Cláusula GARANTÍAS DEL CONTRATO.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	$10,819,281.80	04/10/2024	09/06/2025
Estabilidad y calidad de la obra	$21,638,563.60	03/12/2024	03/12/2029
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5,409,640.90	04/10/2024	10/12/2027
Calidad del servicio	$10,819,281.80	04/10/2024	09/06/2025

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por JUAN MANUEL HOYOS MORA – COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA.

2.4. Que La Coordinadora financiera expidió el 06 de marzo de 2025 la relación de pagos del contrato de **OBRA No. NC-CO-365-2024**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan 03 pagos por la suma total de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($105.391.184) M/CTE.

2.5 Que el suscrito supervisor del contrato mediante informe final de supervisión de febrero de 2025, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-365-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$105.391.184,00	
VALOR TOTAL ADICIONES	$0	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES		$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$105.391.184,00	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		$105.391.184,00
VALOR LIBERADO		$0
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		$0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		$0
SUMAS IGUALES	$105.391.184,00	$105.391.184,00

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de OBRA No. NC-CO-365-2024,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-365-2024, renunciando a cualquier reclamación posterior.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-365-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 17 dias de diciembre de 2025.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

El CONTRATISTA,

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
C.C. No. 1.121.910.626 expedida en Villavicencio
Representante Legal
JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. - NIT 901.550.303-4

SUPERVISOR,

JUAN MANUEL HOYOS MORA
COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: María Fernanda Polanía / Contratista GI
Camilo Benavides/ Apoyo a la Supervisión
Juan Manuel Hoyos / Supervisor del contrato
Revisó: Leidy Marcela Garavito / Coordinadora Grupo Contratos
Uriel Leonardo Valderrama López /Abogado Grupo de Contratos
Omar Bustos Triana / Grupo de Contratos